

# Penas de muerte: México no es todo el mundo

**H**e decidido escribir esta colaboración con el único propósito de hacer todavía más estridentes y radicales todas las reacciones que se han generado en contra de la decisión de los poderes públicos de Coahuila de reimplantar la pena de muerte. Y lo hago, no sólo por estar convencido como la mayoría de la población de este país de su necesidad, sino fundamentalmente por lo pertinente que resulta que los debates sobre los asuntos públicos sean llevados más allá de los estrechos límites que las élites políticas les han impuesto. Abordemos, entonces, con entusiasmo lo que habrá de ser una exaltación de la convicción política del gobernador Moreira y de los legisladores coahuilenses.

Lo primero y más importante que hay que decir sobre el tema es que no es momento de dar más espacio y relevancia a las ya tradicionales posturas mojigatas que, escuchadas en discursos a modo sobre los derechos humanos y la protección de la vida, tienden a negar las visiones de quienes consideran sus opositores o detractores. No se trata de hacer a un lado los logros que en materia de derechos fundamentales se han venido obteniendo, con grandes esfuerzos, a lo largo de las últimas décadas. Es justamente lo contrario; es decir, poner a los derechos humanos —sin sesgos y ataduras políticas— en la primera línea del debate. Aceptar o negar la utilidad de la pena de muerte se debe fundamentar en la concepción más universal del derecho a la vida, y no en la irracionalidad de las creencias de ideólogos y obispos que sólo pretenden imponer su opinión a toda la sociedad, tanto a creyentes como a no creyentes.

Dicho lo anterior, lo que sigue es analizar justamente los argumentos que han sido puestos en juego para resolver esta aparente tensión en torno a lo que muy pronto será ley en Coahuila. De un lado, se tienen las razones de quienes apoyan y han actuado para adoptar la pena de muerte aplicable a aquellos que fehacientemente niegan y reniegan el derecho a la vida de otros. De otro, las reacciones y diatribas de quienes se niegan a respetar las diferencias de opinión, las diferencias respecto a sus opiniones; sin importar si quien disiente tiene el derecho de hacerlo por el sólo

hecho de ser ciudadano y de haber sido presa de la inseguridad, la injusticia y la inequidad.

De los argumentos esgrimidos para apoyar el uso de la pena de muerte como uno más de los recursos punitivos del sistema penal mexicano, destacan dos por su contundencia y práctica incuestionabilidad. En primer lugar, está la cuestión filosófica sobre el valor de la vida desde la perspectiva de quien asesina a otros para alcanzar sus fines. Para ellos, los delincuentes, ninguna vida tiene valor, salvo la propia que será respetada y protegida por el sistema judicial, en el remoto caso de que sean capturados y acusados. El número y gravedad de los asesinatos que se comentan es irrelevante. Es igualmente fútil haber asesinado a dos niños menores en el seno de una familia, que a 20 narcotraficantes en un paraje alejado. Peor aún, la certeza de que el sistema judicial respetará su vida lleva a los delincuentes a asumir que volverán a tener la oportunidad de asesinar, si sus intereses los ponen nuevamente en la misma situación. En este sentido, la pena de muerte no es un mero ajuste de cuentas, como los más ramplones voceros de la irracionalidad pretenden

demostrar, cuando afirman que se está retomando la extinta Ley del Talión. No es un ojo por ojo, o diente por diente. En la decisión de los legisladores de Coahuila está la indisputable razón de simplemente evitar que quien ha asesinado lo vuelva a hacer. Y digámoslo de forma estridente: muerto el perro, se acaba la rabia.

El segundo elemento destacable de la decisión legislativa del Congreso local asentado en Saltillo tiene que ver directamente con el costo social de la delincuencia, visto tanto en términos económicos como morales. Si la respuesta que la sociedad da a los actos de delincuencia se conforma como una protección y extensión de la vida del delincuente, sin ninguna compensación hacia las víctimas de sus actos; la justicia está entronizando justamente lo que pretende erradicar. Esto sin mencionar los costos económicos

que implica el sostenimiento de cárceles y centros de reclusión. En este sentido, bien valdría la pena preguntarse cuál sería el efecto que tendría destinar los miles de millones que se aplican a los programas penitenciarios a servicios de asistencia a las víctimas bajo la forma de becas, ayuda psicológica y apoyo legal para obtener la reparación de los daños sufridos. Seguramente, la percepción ciudadana de la justicia



Continúa en siguiente hoja

Fecha 06.12.2008	Sección Opinión	Página 4
---------------------	--------------------	-------------

tendría nuevos elementos de juicio, distintos a los que hoy en día se utilizan y que generan la muy negativa visión que tenemos de cuerpos policiacos y tribunales.

Por lo que toca a las posiciones de todos los que se oponen a la iniciativa aprobada, resulta pertinente comprenderlas en su justa dimensión. Esto es, en su innegable naturaleza ideológica y en su orientación política para favorecer intereses específicos y particulares. Esto es particularmente claro cuando sus promotores apelan a la idea de que "en todo el mundo" la pena de muerte está siendo abandonada, como si tal argumento fuera suficiente para revertir una decisión basada estrictamente en la experiencia local. Si lo que sucede en el resto del mundo fuera la norma de comportamiento nacional, luego entonces en México no estaríamos sufriendo de contradicciones y retrocesos como los que implican el abandono del principio constitucional de laicidad y la vuelta al patrimonialismo en el manejo de los recursos gubernamentales. Esto sin mencionar el abierto desinterés nacional por promover la cultura, por ampliar el financiamiento a la ciencia y la tecnología, y por aumentar la seguridad social mediante una política fiscal más profunda.

En otro sentido, los opositores a la reinstauración de la pena de muerte en Coahuila pretenden justificar su conservadurismo extremo a partir de la supuesta necesidad de evitar que los sistemas de justicia reproduzcan la violencia. Como dije antes, en sus términos actuales tal sistema tiende a perpetuar los efectos de la misma antes que a eliminarlos. Además, al insistir en su postura, los pretendidos enemigos de la violencia institucionalizada recurren a amenazas y al uso de la violencia legítima. No se pueden entender de otra manera los comentarios del líder panista del Senado respecto a la posibilidad de iniciar juicio político en contra del gobernador Humberto Moreira. Sería deseable que algo semejante se hiciera en contra del gobernador de Jalisco por sus probadas violaciones a la Constitución federal y a la Ley de Asociaciones Religiosas. Todo esto tiene poco que ver con las formas que adopta el respeto al federalismo en países como Alemania, Argentina o Canadá.

Por todo lo anterior, podemos concluir que, en realidad, México no es como todo el mundo. Por más que insistamos en autodefinirnos como un actor global y

globalizado, nuestro país sigue dependiendo de sus contradicciones y prejuicios. Nuestras decisiones, emanan principalmente de lo que consideramos apropiado o incorrecto, sin importar si coincide o no con lo que piensan los canadienses o los brasileños. De ahí que la valiente iniciativa del Gobernador Moreira merezca ser considerada seriamente y valorada en todo su potencial transformador. De ahí que podamos pensar que quizás sea mejor que el mundo se parezca a México.

Aceptar o negar la utilidad de la pena de muerte se debe fundamentar en la concepción más universal del derecho a la vida, y no en la irracionalidad de las creencias de ideólogos y obispos que sólo pretenden imponer su opinión a toda la sociedad:

"ORGULLO"  
NECROFÍLICO



**José Sosa**

ppsosa@hotmail.com